

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RÉF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

**DECRETO EXENTO Nº 139**

CURACAUTIN 16 de Marzo del 2017

**VISTOS**

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por el club deportivo Consolidada, para asistir a la comuna de Traiguén a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas d 22e trabajo, *para* el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" , y

4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre 2016 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior

**DE C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

<b>VEHICULO</b>	<b>BUS MERCEDES BENZ MULTICOLOR AÑO 2013.</b>
<b>PATENTE</b>	<b>FXZZ 40</b>
<b>COMETIDO</b>	<b>TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO CONSOLIDADA</b>
<b>CHOFER</b>	<b>JORGE YAÑEZ SALINAS</b>
<b>LUGAR</b>	<b>COMUNA DE TRAIQUEN</b>
<b>DIA (S) IDA</b>	<b>DOMINGO 19 DE MARZO DEL 2017.</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE.



GLORIA KARINA WEISE SEPTII VEDA



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO